

NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA  
OBRA: CONSERVACION SALA CUNA MAÑO  
CHICO.

DECRETO N° 139 /

TEMUCO, 12 MAR. 2024

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 572 de fecha 11 de julio de 2023, el cual adjudica la Obra con el Contratista SOCIEDAD RAMOS Y VILLA LTDA. correspondiente a la obra "OBRAS DE CONSERVACION SALA CUNA MAÑO CHICO" y designa al correspondiente Inspector Técnico de Obras.
2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista SOCIEDAD RAMOS Y VILLA LTDA., de fecha 21 de febrero del 2024.
3. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 20 de febrero de 2024.
4. El Decreto Alcaldicio N°3758 del 27 de octubre de 2022 que otorga facultad para firmar el presente documento "POR ORDEN DEL ALCALDE" a don Mauricio Cruz Cofré, Administrador Municipal.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra: "OBRAS DE CONSERVACION SALA CUNA MAÑO CHICO", compuesta por los siguientes funcionarios:

- Srta. Catalina Campos Sepulveda, Arquitecto, Unidad Atención a la Infancia.
- Sra. Vanessa Sánchez Flores, Coordinadora Unidad Atención a la Infancia, Departamento de Educación
- Sr. Agustín Díaz Vidal, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HSH/PDE/VSE/SW  
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación



"POR ORDEN DEL ALCALDE"  
★ MAURICIO CRUZ COFRÉ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



IDOCC:

2883525